



BASES DE PROMOCIÓN “ALWAYS ON APP VERANO 2025”

En Santiago de Chile, a 14 de enero de 2025, Decathlon Chile SpA, Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes, en adelante también “Decathlon” o el “Organizador”.

Decathlon organizará, promocionará y llevará a cabo la promoción “**ALWAYS ON APP VERANO 2025**”, en adelante la “Promoción”, cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las “Bases”.

PRIMERO – ANTECEDENTES

Decathlon Chile SpA, dentro de sus actividades de marketing y fidelización, efectuará entre los días miércoles 15 de enero a las 00:00 hrs., y el lunes 31 de marzo a las 23:59 hrs., una promoción en la que regalará Gift Cards a todos los clientes que realicen su primera compra a través de la App Decathlon.

La Promoción será válida únicamente para aquellas compras realizadas a través de la APP DECATHLON y que corresponda a la primera compra que se realice a través de esta plataforma. Se excluyen las compras realizadas a través de las tiendas físicas a lo largo del país y las compras realizadas a través de la página web www.decathlon.cl.

La promoción señalada en las presentes bases no será acumulable con otras promociones.

SEGUNDO – ÁMBITO GEOGRÁFICO

El presente Concurso está dirigido a todos los miembros del Club Decathlon, que se encuentren en el territorio nacional, y cumplan con los requisitos señalados en las cláusulas de las presentes Bases.

TERCERO – OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Se entregarán Gift Cards de CLP \$10.000 a todas las personas que realicen su primera compra en la App Decathlon, y que dicha compra sea desde CLP \$30.000.-

CUARTO – REQUISITOS, EXCLUSIONES Y CONDICIONES

- **Requisitos: Ser Participante:** Sin perjuicio de los demás requisitos que se indicarán, para ser beneficiario de la promoción, se deberá cumplir con los siguientes requisitos copulativos:
 - a. Ser persona natural domiciliada dentro del territorio de la República de Chile o encontrarse habitando el territorio de la República de Chile mientras se encuentre vigente la promoción.
 - b. Ser Miembro del Club Decathlon.
 - c. Contar con un medio de pago electrónico válido.
 - d. Haber realizado una compra conforme con los requisitos señalados en la cláusula TERCERA de las presentes BASES.
- **Exclusiones:** Quedan excluidos de participar del Concurso:
 - a. Los accionistas, socios, directores, altos ejecutivos, y en general, todos los empleados de las empresas pertenecientes a Decathlon; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubieren; y el personal dependiente de

contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso;

- b. El Notario Público, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia y;
- c. Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.

Dichas prohibiciones se extienden a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

- **Condiciones:** Para obtener la Gift Card, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. La compra debe ser realizada a través de la aplicación de Decathlon.
2. Debe ser la primera vez que el miembro cliente realiza una compra por medio de esta plataforma.
3. La compra debe ser desde CLP \$30.000.-
4. La compra debe ser realizada por un miembro del Club Decathlon.
5. La compra debe realizarse entre los días miércoles 15 de enero a las 00:00 hrs., y el lunes 31 de marzo a las 23:59 hrs.
6. No haber participado previamente de esta misma Promoción. Cada cliente sólo podrá recibir un máximo de una Gift Card.
7. No haber ejercido su derecho a retracto establecido en la Ley del Consumidor, esto es, devolver el producto dentro de los 10 días desde que fue recibido, según lo establecido en el artículo 3 bis b) de la ley 19.496.

QUINTO – SOBRE LAS GIFT CARD

Las Gift Cards a entregar tendrán una validez de 30 días corridos desde su activación. Se entenderá activada dicha Gift Card a partir de la fecha de envío de la misma, según lo señalado en la cláusula SEXTA.

Las Gift cards sólo podrán ser canjeadas por productos comercializados por Decathlon en sus tiendas físicas y sitio web. En ningún caso podrá ser canjeada por dinero en efectivo.

La Gift Card podrá ser utilizada cuantas veces sea necesario hasta agotar el 100% del monto en pesos chilenos asociados a la misma, no siendo obligatorio gastar el 100% de una sola vez en una sola compra.

Transcurrido el tiempo de validez de la Gift Card, se desactivará automáticamente, no permitiendo hacer uso del saldo pendiente de ninguna forma, y no dará lugar a ningún reembolso en efectivo ni en dinero en efectivo total o parcial, ni a ninguna sustitución en caso de vencimiento o pérdida.

Los productos comprados con la Gift Card no podrán ser devueltos ya sea por dinero en Gift card ni en efectivo, sino que procederá únicamente el cambio por otros productos dentro del plazo de garantía establecido en los términos y condiciones de Decathlon.

Decathlon Chile SpA se reserva el derecho de no emitir la Gift Card en el caso de que la compra realizada por el cliente que lo califica como ganador de una Gift Card conforme a las presentes Bases sea devuelta, o se haya retractado conforme con lo señalado en el artículo 3 bis letra b) del la Ley 19.496.

SEXTO – ENTREGA DE LA GIFT CARD

El equipo de Decathlon Chile que se encuentre a cargo de la actividad será el encargado de hacer entrega de las Gift Cards respectivas a todos los clientes, mediante su envío al correo electrónico asociado a la cuenta Club Decathlon con la cual se realizó la compra.

Dicho envío será realizado el día lunes siguiente a la fecha de compra. Siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones señaladas en la cláusula tercera y cumpliendo con los requisitos y exclusiones establecido en la cláusula cuarta de las presentes Bases. Se deja expresamente señalado que en caso de haberse realizado la compra un día lunes, la Gift card será enviada el lunes siguiente.

Decathlon no podrá ser considerada responsable en caso de que el cliente no reciba la Gift Card debido a un error en los datos de contacto facilitados por éste.

Las Gift Card ofrecidas no podrán dar lugar, por parte de los beneficiarios, a litigio alguno, ni a la devolución de su contravalor en efectivo, ni a su sustitución o canje total o parcial por ningún motivo.

SÉPTIMO – USO DE DATOS PERSONALES

Todo participante del presente Concurso, por el solo hecho de participar en él, acepta desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, rol único tributario y correo electrónico sean utilizados por Decathlon para efectos de poder asociar la el premio a una compra y persona en particular, y hacer entrega del mismo, como también para que sean procesados y analizados por la base de datos de Decathlon Chile SpA., conforme con lo señalado en las políticas de privacidad de Datos de Decathlon.

OCTAVO – PROPIEDAD INTELECTUAL

Por medio de la participación en el presente Concurso, los Participantes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los Participantes del presente Concurso.

Los Participantes, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante del Concurso, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon. Asimismo, el o la ganadora, no utilizará el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

NOVENO – INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del Concurso regulado por estas Bases tales como la suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de restringir a los clientes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al resto de los consumidores en la realización del presente Concurso y que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

DÉCIMO – CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que se beneficie de esta Promoción, se entenderá que conoce, comprende y acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases, las que se encuentran a disposición del

público según se indicará posteriormente en el punto de “**Información, Publicación y Protocolización de las Bases**”, además de todas las normas, reglas, términos y condiciones que resulten aplicables, sin que posteriormente se pueda reclamar desinformación.

Decathlon Chile se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los clientes aceptan por el sólo hecho de participar en el presente Concurso.

DÉCIMO PRIMERO– CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso Fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización del Concurso, reservándose el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso.

DÉCIMO SEGUNDO – RESPONSABILIDAD.

Decathlon no será responsable si el cliente por cualquier impedimento no puede ser beneficiado por el presente Concurso, o si por la participación de terceros que, maliciosamente, alteren el desarrollo del Concurso, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

DÉCIMO TERCERO – MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

Decathlon podrá modificar en cualquier momento las presentes bases legales, debiendo ser protocolizadas e informadas, a través su página web, de manera oportuna.

Asimismo, Decathlon se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, de manera temporal o definitiva, este Concurso.

DÉCIMO CUARTO – INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicada en Av. Francisco Bilbao 8750, local 2001, Comuna de Las Condes.

